

Más información sobre el libro *El Reglamento europeo de IA: Análisis y aplicación práctica*

El Reglamento europeo de IA supone la primera regulación jurídica de la IA de carácter global, directamente aplicable en todos los Estados miembros de la UE sin necesidad de normas de transposición. Al mismo tiempo, aspira a tener una eficacia universal, como ya ha sucedido con el RGPD; es decir, con repercusión más allá de las fronteras de la UE. Se aplicará a sistemas IA que funcionan como componentes de productos o que son productos en sí mismos, que se pretenden comercializar o poner en servicio en el mercado de la UE y fuera de este. Esta nueva norma persigue desarrollar un ecosistema de confianza mediante el establecimiento de un marco jurídico destinado a lograr que la IA sea fiable y respete el Derecho. Se basa en los valores y derechos fundamentales de la UE que tienen por objeto esencial inspirar confianza a los ciudadanos y otros usuarios para que adopten soluciones basadas en la IA, al tiempo que se trata de animar a las empresas a que desarrollen e inviertan en este tipo de soluciones. La IA debe ser un instrumento para las personas y una fuerza positiva en la sociedad y su fin último debe ser incrementar el bienestar humano.

Este Reglamento se configura como un instrumento jurídico que busca armonizar las normas en este campo y establecer un marco regulatorio confiable, no limitado a sectores concretos, con la finalidad de ofrecer respuestas sujetas, entre otros, al principio de proporcionalidad en función de los riesgos que ocasione la IA. La IA está diseñada para ser utilizada en cualquier sector de la actividad, dando lugar a que las normas reguladoras de los distintos sectores se apliquen en relación con el diseño y desarrollo de IA, por ejemplo, siendo de aplicación la normativa de protección de datos, la normativa sobre secretos empresariales, legislación sobre protección de los consumidores y prácticas comerciales desleales, entre otros.

El Reglamento europeo de IA no solo está diseñado para fomentar la adopción de sistemas de IA en el mercado interior, sino que también tiene la ambición de posicionar a la UE como un líder mundial en el desarrollo de una IA confiable y ética. Este marco legislativo responde a la necesidad de ofrecer, a nivel global, un alto nivel de protección de los intereses públicos, como la salud y la seguridad, mientras se asegura el respeto de los derechos fundamentales.